



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

DECRETO No. 0909

17 JUN 2019

Por el cual se modifica el Decreto No. 0887 del 11 de junio de 2019

EL ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 7 de la Constitución Política, 4 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

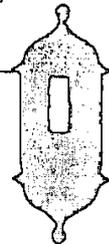
CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0887 del 11 de junio de 2019 se fija el incremento salarial del 11.5% para los empleados en la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., a partir del 1º de Enero de 2019.

Que dicho aumento tiene asidero en lo dispuesto en el artículo 29 de Acuerdo Laboral 2019 suscrito entre la Administración Distrital de Cartagena de Indias y las Organizaciones Sindicales.

Que por error involuntario se omitió en dicho acto administrativo lo dispuesto en el Parágrafo 3 del artículo 29 del Acuerdo Laboral 2019 que establece el incremento salarial para los empleados del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Cartagena en un 12.5% de las asignaciones básicas salariales de los empleos Teniente de Bombero Código 419 Grado 23, Sargento de Bombero Código 417 Grado 11, Cabo de Bombero Código 413 Grado 07, y Bombero Código 475 Grado 25.

Que los empleos Teniente de Bombero Código 419 Grado 23, Conductor Código 480 Grado 21, Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23, Secretaria Ejecutiva Código 428 Grado 23 del nivel asistencial; Técnico Operativo de Tránsito Código 339 Grado 21, Técnico Administrativo Código 367 Grado 21, Técnico Area de la Salud Código 367 Grado 21, Técnico Operativo Código 314 Grado 21, Inspector de Policía Rural Código 306 Grado 35, Técnico Administrativo Código 367 Grado 25, Técnico Operativo Código 314 Grado 25, Técnico Operativo Código 314 Grado 27, Técnico Operativo Código 314 Grado 35 del nivel técnico; Comandante de Bombero Código 203 Grado 49, Director Cárcel Código 260 Grado 49 del nivel profesional; Asesor Código 105 Grado 59, Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 del nivel asesor; Director Administrativo código 009 Grado 57, Director Escuela Código 028 Grado 57, Subdirector Departamento Administrativo Código 076 Grado 57, Director Departamento Administrativo Código 055 Grado 61,





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

0909 17 JUN 2019

Secretaría de Despacho Código 020 Grado 61, Tesorero Código 091 Grado 61, con el aumento pactado en el Acuerdo Laboral 2019 superan los límites salariales establecidos por el Gobierno Nacional para los empleos de categoría asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo, razón por la cual se llevarán al tope máximo salarial mensual con aumento proporcional, quedando en los mismos términos establecidos en el Decreto 0887 del 11 de junio de 2019.

Que de conformidad con los anteriores presupuestos legales y fácticos, se hace necesario modificar el artículo segundo del Decreto 0887 del 11 de junio de 2019, corrigiendo lo correspondiente a los valores de las asignaciones básicas salariales de los empleos del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Cartagena, de conformidad con el incremento del 11.5% y 12.5% pactados en el Acuerdo Laboral 2019, así como establecer aquellos empleos se llevarán al tope máximo salarial mensual determinado por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 41 del CPACA determina: "La autoridad en cualquier momento a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a Derecho y adoptará las medidas necesarias para concluirla."

Que en mérito de lo antes expuesto,

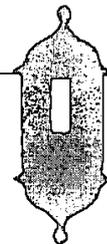
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del Decreto No. 0887 del 11 de junio de 2019, el cual quedará así:

"ARTICULO SEGUNDO: INCREMENTO. Incrementétese a partir del 1º de enero de 2019, el salario de los empleos de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., en un 11.5% sobre el salario devengado durante el año 2018, y el 12.5% para los empleos del Cuerpo de Bomberos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Laboral 2019, el cual quedará así:

NIVEL DIRECTIVO

Denominación del empleo	Código	Grado	Asignación básica	Gastos de Representación
Alcalde Mayor	005	63	\$11.842.998	\$3.878.157
Gerente	039	53	\$6.728.907	\$3.157.087
Subdirector Departamento Administrativo	076	53	\$6.728.907	\$3.157.087



0909

17 JUN 2015



Gana
Cartagena y
Ganamos todos

Director Administrativo	009	53	\$6.728.907	\$3.157.087
Director Financiero	009	53	\$6.728.907	\$3.157.087
Director Administrativo y Financiero	009	53	\$6.728.907	\$3.157.087
Director Técnico	009	53	\$6.728.907	\$3.157.087
Director Operativo	009	53	\$6.728.907	\$3.157.087
Subdirector Técnico	076	53	\$6.728.907	\$3.157.087
Subdirector Técnico	068	51	\$6.839.621	\$2.011.140
Subdirector Financiero	068	51	\$6.839.621	\$2.011.140
Alcalde Local	030	51	\$6.839.621	\$2.011.140
Jefe de Oficina	006	55	\$9.885.997	

NIVEL ASESOR

Denominación del empleo	Código	Grado	Asignación básica
Jefe Oficina asesora (Prensa-DADIS) Planeación	115	55	\$9.885.997
Asesor	105	47	\$7.185.241
Asesor	105	55	\$9.885.997

NIVEL PROFESIONAL

Denominación del empleo	Código	Grado	Asignación básica
Profesional Especializado	222	45	\$7.557.253
Profesional Especializado Area Salud	242	45	\$7.557.253
Profesional Especializado	222	43	\$5.940.842
Profesional Especializado área salud	242	43	\$5.940.842
Profesional Especializado	222	41	\$5.342.392
Profesional Especializado área salud	242	41	\$5.342.392
Profesional Universitario	219	35	\$4.559.852
Profesional Universitario área salud	237	35	\$4.559.852
Profesional Universitario	219	37	\$4.737.932
Profesional Universitario	219	33	\$4.124.934
Líder de Programa	206	37	\$4.737.932
Profesional Universitario	219	31	\$3.946.854
Profesional Universitario	219	29	\$3.479.633
Comisario de Familia	202	43	\$5.940.842
Inspector de Policía	233	43	\$5.940.842

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 641870

alcalde@cartagenagov.co / atencionciudadano@cartagenagov.co

DANE 0001 NIT 890 - 460 - 14 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagenay
Ganamos todos

NIVEL TÉCNICO

0909

17 JUN 2019

Denominación del empleo	Código	Grado	Asignación básica
Técnico Administrativo	367	17	\$2.748.884
Técnico Operativo	314	17	\$2.748.884
Agente de Tránsito	340	17	\$2.748.884

NIVEL ASISTENCIAL

Denominación del empleo	Código	Grado	Asignación básica
Secretario	440	13	\$2.453.717
Secretario	440	07	\$2.113.740
Secretario	440	03	\$1.936.945
Auxiliar administrativo	407	13	\$2.453.717
Auxiliar administrativo	407	07	\$2.113.740
Auxiliar Administrativo	407	03	\$1.936.945
Auxiliar área salud	412	09	\$2.170.494
Auxiliar área salud	412	07	\$2.113.740
Sargento de Bombero	417	11	\$2.474.690
Cabo de Bombero	413	07	\$2.151.911
Bombero	475	05	\$2.097.723
Guardián	485	01	\$1.597.541
Ayudante	472	01	\$1.597.541
Operario	487	01	\$1.597.541
Auxiliar de servicios generales	470	01	\$1.597.541
Celador	477	01	\$1.597.541

PARAGRAFO UNICO: Los empleos Teniente de Bombero Código 419 Grado 23, Conductor Código 480 Grado 21, Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23, Secretaria Ejecutiva Código 428 Grado 23 del nivel asistencial; Técnico Operativo de Tránsito Código 339 Grado 21, Técnico Administrativo Código 367 Grado 21, Técnico Area de la Salud Código 367 Grado 21, Técnico Operativo Código 314 Grado 21, Inspector de Policía Rural Código 306 Grado 35, Técnico Administrativo Código 367 Grado 25, Técnico Operativo Código 314 Grado 25, Técnico Operativo Código 314 Grado 27, Técnico Operativo Código 314 Grado 35 del nivel técnico; Comandante de Bombero Código 203 Grado 203 Grado 49, Director Cárcel Código 260 Grado 49 del nivel profesional; Asesor Código 105 Grado 59, Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 del nivel asesor; Director Administrativo código 009 Grado 57, Director Escuela Código 028 Grado 57, Subdirector Departamento Administrativo Código 076 Grado 57, Director Departamento Administrativo Código 055 Grado 61, Secretaria de Despacho Código 020 Grado 61, Tesorero Código 091 Grado 61, recibirán aumento salarial proporcional llevándose al tope máximo mensual establecido por el Gobierno Nacional en el Decreto 1028 del 6 de junio de 2019.

Handwritten signature





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

0909 17 JUN 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Los artículos primero, tercero, cuarto, y quinto del Decreto No. 0887 del 11 de Junio de 2019 conservarán su texto original.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los 17 JUN 2019

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO

Alcalde Encargado de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C mediante Decreto No. 1790 del 19 de septiembre de 2018

V.B.: Jefe Oficina Asesora Jurídica

V. B.: Margarita Casas Cotes
Directora Administrativa de Talento Humano

V.B.: Linda Schoonewolf M.
Asesora Externa

